



IV LEGISLATURA NÚM. 103

23 de abril de 1999

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

**PE-426** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre medidas para evitar la esquilmación de costas y expedientes por incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 3

**PE-427** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre las infraestructuras portuarias del muelle de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

**PE-428** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre la concesión de dos farmacias en La Oliva, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

**PE-429** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre el número de especialistas en el Hospital General Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

**PE-430** De la Sra. diputada **doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre la obra del Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote relacionada con el Charco del Palo, Haría, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 5

CONTESTACIONES

**PE-409** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PRÓRROGAS

**PE-416** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre personal contratado por la empresa GESPLAN en 1996, 1997 y 1998, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 7

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## PREGUNTAS

**PE-426** *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para evitar la esquilmación de costas y expedientes por incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 628, de 7/4/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para evitar la esquilmación de costas y expedientes por incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

A mediados del mes de marzo de 1999, los patronos mayores de las Cofradías de Pesca de Gran Tarajal (Tuineje) y de Morro Jable (Pájara) mostraban su malestar al ser obligados por la Armada española a devolver al mar la carnada viva que los pescadores habían obtenido para la pesca del atún.

Así mismo, reiteraban sus quejas por la escasa o nula vigilancia pesquera en nuestro litoral canario, donde los palangreros campan por sus fueros, esquilmando nuestras costas con palangres de hasta 15.000 anzuelos, con trasmallos "brujo" y un sinfín de problemas que las autoridades no solucionan, según versión de los propios marineros afectados.

## PREGUNTAS

1) *¿Qué medidas viene adoptando la consejería para evitar la esquilmación de nuestras costas?*

2) *¿Cuántos expedientes, con relación nominal de barcos y responsables, ha abierto la consejería por el incumplimiento de la normativa vigente en materia de pesca?*

Canarias, a 7 de abril de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-427** *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las infraestructuras portuarias del muelle de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de Entrada núm. 629, de 7/4/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las infraestructuras portuarias del muelle de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

En la localidad de Gran Tarajal, término municipal de Tuineje, en la isla de Fuerteventura, existe una infraestructura portuaria incompleta e inacabada que merece determinadas inversiones por parte del Gobierno de Canarias, a fin de que, tanto el muelle nuevo –cuyo varadero está incompleto– como el muelle viejo, que precisa de su prolongación en unos 100 metros para el abrigo del muelle nuevo, puedan así ofrecer mejores condiciones de operatividad a sus usuarios. Téngase en cuenta que, en su momento, se expresó, por parte del Gobierno de Canarias, la necesidad de una inversión de casi 200 millones de pesetas para completar parte de sus infraestructuras, sin que, hasta la fecha, se sepa nada sobre el particular.

## PREGUNTAS

1) *¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias, a corto y medio plazo, para completar las infraestructuras portuarias del muelle de Gran Tarajal?*

2) *¿A cuánto ascendería la inversión para dejar dichas instalaciones en perfectas condiciones para sus usuarios?*

Canarias, a 5 de abril de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-428** *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de dos farmacias en La Oliva, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 630, de 7/4/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la concesión de dos farmacias en La Oliva, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

## PREGUNTAS

1) *¿Cuál es el procedimiento a seguir para la adjudicación de titularidad de farmacias?*

2) *¿Se ha aplicado la normativa vigente en la concesión de dos farmacias en el término municipal de La Oliva, en concurso público convocado con fecha 30 de abril de 1996?*

3) *¿Le consta a esa consejería que las farmacias mencionadas cumplen todos los requisitos legales y que al frente de ambas se encuentran los titulares adjudicatarios, y que no existe simulación de titularidad en ninguna de ellas?*

Canarias, a 6 de abril de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-429** *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el número de especialistas en el Hospital General Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Registro de Entrada núm. 656, de 8/4/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el número de

especialistas en el Hospital General Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

Hace aproximadamente un año, el Hospital General de Fuerteventura contaba con 5 especialistas en ginecología para atender a las pacientes que acudían a las consultas. Según versión de los médicos y, sobre todo, de las pacientes, ese número de especialistas, si bien era insuficiente, al menos atendía la mayoría de los casos de urgencia, aunque se produjeran hechos como el de que algunas pacientes tuvieran que esperar hasta tres años para su revisión ginecológica.

Actualmente dicho hospital sólo cuenta con tres ginecólogos y las listas de espera siguen aplazándose en el tiempo, por lo que muchas mujeres han de desplazarse a Las Palmas de Gran Canaria, por su cuenta, a consultas privadas de ginecólogos, con los consiguientes gastos de traslado y estancia. Ello se agravaría aún más si, ya que algunos de estos ginecólogos son también políticos, en breves fechas, hubiesen de ausentarse, por asistirles su derecho legal, para participar en los próximos comicios electorales, lo cual multiplicaría el problema en los servicios de ginecología.

#### PREGUNTAS

1) *¿Qué acuerdos pretende adoptar la consejería para solucionar este problema?*

2) *Teniendo en cuenta que la población de Fuerteventura, entre sus habitantes de derecho y los ciudadanos europeos que residen en la isla, supera los cien mil habitantes ¿qué medidas pretende adoptar esa consejería para aumentar el número de especialistas en el Hospital General Insular de Fuerteventura?*

Canarias, a 8 de abril de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-430 De la Sra. diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la obra del Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote relacionada con el Charco del Palo, Haría, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.**

(Registro de Entrada núm. 700, de 9/4/99.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.5.- De la Sra. diputada doña Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la obra del Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote relacionada con el Charco del Palo, Haría, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Turismo y Transportes sobre la obra del Plan de Infraestructura Turística de la isla de Lanzarote, relacionada con el Charco del Palo, municipio de Haría, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTAS

- ¿Qué obras se están ejecutando?
- ¿Quiénes son los propietarios?
- ¿Y a cuánto asciende el coste de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 1999.-  
LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

## CONTESTACIÓN

**PE-409 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 10/3/99.)  
(Registro de Entrada núm. 564, de 5/4/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

2.6.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## PORCENTAJE DE SUBCONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA ECOASA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 1999.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-409), formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Borja Benítez de Lugo Massieu, sobre porcentaje de subcontratación de diversas obras adjudicadas a la empresa ECOASA, se informa en los siguientes términos:

Las obras a que hace referencia la pregunta se acometieron entre los años 1993 y 1994 y fueron adjudicadas, en su día, por la entonces Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

En cuanto a las cuestiones planteadas debemos manifestar lo siguiente:

1.- El artículo 185.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3.410/1975, de 25 de noviembre, establece que la celebración de los subcontratos estará sometido al cumplimiento del siguiente requisito: "Que se dé conocimiento por escrito a la Administración del subcontrato a celebrar, con indicación de las partes de obra a realizar y sus condiciones económicas, a fin de que aquélla lo autorice previamente, a no ser que el contrato facultase ya al empresario a estos efectos".

En los expedientes de las obras que nos ocupan no existe constancia de la puesta en conocimiento de que se pretendiese subcontratar, ni, por ende, de autorización por parte del órgano de contratación.

2 y 3.- Como consecuencia de lo anterior, se ignora si en las obras de remodelación del Club de Pensionistas de San Nicolás de Tolentino, de construcción de un Centro de la Tercera Edad en el barrio de la Feria del Atlántico y de construcción de un Local Social y Plaza en La Garita, municipio de Telde, existió subcontratación y si, en su caso, tal subcontratación excedió o no del 50 por 100 del presupuesto total de la obra principal.

4.- Por último, significar que al no haberse tenido conocimiento de la subcontratación y, por tanto, al no haberse autorizado la misma, la Administración no tenía por qué arbitrar medida alguna de control.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de marzo de 1999.-  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: Juan José Delgado Montero.

## PRÓRROGA

**PE-416** *Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre personal contratado por la empresa GESPLAN en 1996, 1997 y 1998, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.*

*(Publicación: BOPC núm. 69, de 15/3/99.)*

*(Registro de Entrada núm. 557, de 5/4/99.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

2.7.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre perso-

nal contratado por la empresa GESPLAN en 1996, 1997 y 1998, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

